



Benito Pérez Armas, nº 7/9  
38007 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

## Preámbulo

En la pasada temporada 2020/2021 la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, a través de las potestades concedidas por su Asamblea a la Junta de Gobierno, tomó una serie de medidas para poder continuar de la mejor manera todas sus competiciones, debido a las decisiones acordadas por el Gobierno de Canarias para detener la pandemia del COVID19.

Dichas medidas fueron del agrado de unos clubes y de otros no, por ello en la Asamblea Ordinaria de fecha 23 de julio de 2021, entre otros puntos, se aprobó la creación de una serie de comisiones formadas por miembros de todos los estamentos de la propia Asamblea y que en reuniones de las mismas se propusieran medidas previas que afectasen a todos los campeonatos en la presente temporada 2021/2022, para posteriormente ser aprobadas por la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en el caso que proceda.

### 1.- Introducción.

En los Estatutos de la Federación Canaria de Fútbol en sus artículos 23, 29, 30 y 31 se exponen las competencias de la Asamblea, Presidente y Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife. En base a los mismos y de acuerdo con la decisión tomada por la Asamblea de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en su reunión de fecha 23 de julio de 2021, esta federación ha decidido la creación de cinco comisiones formadas por 13 miembros cada una y en la que estarán representados los cuatro estamentos de la propia Asamblea. Las comisiones serán las siguientes:

- a) Comisión para tratar asuntos del Fútbol Regional.
- b) Comisión para tratar asuntos del Fútbol Base.
- c) Comisión para tratar asuntos del Fútbol Ocho.
- d) Comisión para tratar asuntos de la Mutualidad de Futbolistas Españoles.
- e) Comisión para tratar asuntos de Instalaciones Deportivas.

La distribución de los 13 miembros que forman cada una de las comisiones será la siguiente:

- a) Un representante por el estamento de jugadores.
- b) Un representante por el estamento de entrenadores.
- c) Un representante por el estamento de árbitros
- d) Diez representantes por el estamento de clubes.
  - Un club en representación de las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro.
  - Dos clubes en representación de los que conforman la zona Sur de Tenerife.
  - Dos clubes en representación de los que conforman la zona Norte de Tenerife.



Benito Pérez Armas, nº 7/9  
38007 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

- Un club en representación de los municipios que conforman la zona capital y que no pertenezca a los municipios de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de la Laguna.
- Dos clubes en representación del municipio de Santa Cruz de Tenerife.
- Dos clubes en representación del municipio de San Cristóbal de la Laguna.

Un mismo asambleísta no podrá estar en dos comisiones diferentes y ningún asambleísta que forme parte de la Junta de Gobierno podrá pertenecer a una comisión. Los asambleístas que quieran formar parte de alguna de estas comisiones deberán rellenar el pdf anexo a este escrito indicando el estamento al que pertenecen y a la comisión que desean representar antes del lunes 9 de agosto de 2021. Posteriormente se le informará si su solicitud ha sido admitida.

## **2.- Asuntos a resolver y convocatorias.**

Las convocatorias a cada una de las comisiones las realizará la Secretaría General de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife con cinco días de antelación a través del sistema CFútbol y las mismas podrán ser presenciales o telemáticas. No obstante, en casos de urgencia, la Secretaría General de esta federación podrá convocar comisiones en un plazo inferior de tiempo al establecido.

En cada comisión se tratará los asuntos que tengan relación con las mismas y sus propuestas serán elevadas a la Junta de Gobierno o Presidencia de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife para su correspondiente aprobación en el caso que proceda. Igualmente, se elaborará un acta de cada reunión, dando traslado de esta a cada uno de sus representantes.

Santa Cruz de Tenerife a 4 de agosto de 2021.